



MENDOZA, **19 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 37959/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 – Efectivo. Agrupamiento Administrativo Dirección General Económico-Financiera - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 800/23-C.S., se designa en dicho cargo y funciones al postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ.

Que así mismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 800/23-C.S.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal, en cuanto a que el Sr. Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: cargo **Organizador Ejecutor "E"**, interino, para cumplir funciones de apoyo administrativo contable en la Dirección de Compras de esta Facultad, extendidas hasta el 31 de diciembre de 2023, según Resol. n° 280/23-CD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de enero de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Sr. Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ (Leg. n° 32.892 – CUIL N° 20-33445868-8) en el cargo **Categoría 7**- Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, en el que ha sido designado mediante el artículo 2º de la resolución N° 800/23-C.S.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 700


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO